



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 366/2024
REF. EXP. 3162/2019

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2024

VISTO

La solicitud de la docente Silvia Fabiana Benozzi (Legajo 8501) sobre una licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante A, dedicación simple, como tutora de ABP carrera de Medicina (N° de planta 21027996) del Departamento de Ciencias de la Salud, por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la solicitud por haber sido designada por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia mediante asignación complementaria para cumplir funciones en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Bioquímica Clínica I", código 1043, por el período comprendido entre el 01/08/24 y el 31/12/24 o hasta la cobertura ordinaria de las funciones o lo que ocurra primero.

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

El informe de personal donde consta antigüedad requerida

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de agosto de 2024;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía a la docente Silvia Fabiana Benozzi (Legajo 8501) en el cargo de Ayudante A, dedicación simple, como tutora de ABP carrera de Medicina (N° de planta 21027996) del Departamento de Ciencias de la Salud, por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía desde el 1/8/2024 al 31/12/2024.

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente de referencia. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.